

PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA 2024

OBJETO: Fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puesto en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

BASES REGULADORAS: Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa (BOJA núm. 130 de 05/07/2024).

REQUISITOS BENEFICIARIOS:

- Demandantes de empleo no ocupados inscritos en el SAE.
- Edad comprendida entre los 18 y 35 años ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.
- Tener incluida en la demanda de empleo cualquiera de las ocupaciones que se indican a continuación.

Nº PUESTOS A OFERTAR Y OCUPACIONES SOLICITADAS:

Nº PUESTOS	CÓDIGO OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN
1	71211015	ALBAÑIL
1	92101050	PERSONAL DE LIMPIEZA Y/O LIMPIADORES EN GENERAL

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: 6 meses a jornada completa.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Oferta de empleo a través del SAE.

ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD: En espera de Resolución de la Consejería de Formación y Trabajo Autónomo.

En Urrácal a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Emilia Mateo Almansa

Código Seguro De Verificación	xusSYXgYCKqBExCFQDx5fQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilia Mateo Almansa - Alcaldesa Ayuntamiento de Urracal	Firmado	17/09/2024 12:01:31	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xusSYXgYCKqBExCFQDx5fQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			